

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 004

**NOVEDADES DEL PRODUCTO DEBITO DIRECTO
- FECHAS DE EFECTIVA IMPLANTACIÓN DE LAS
COMUNICACIONES "A" 2621 Y 2623
DEL BCRA - ACTUALIZACIÓN LISTA DE BANCO
HOMOLOGADOS**

05/12/1997

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 004
Fechas de efectiva implantación de las comunicaciones "A" 2621 y 2623 del BCRA (Débito Directo)	Fecha 05/12/1997	Hoja 2

1. Fechas de efectiva implantación de las Comunicaciones "A" 2621 y 2623 del BCRA (Débito Directo)

1. Comunicación "A" 2621 (Información de débitos a incluir en extracto o resumen de cuenta)

La Comunicación "A" 2621 del BCRA, que establece la información que las Entidades incluirán en el extracto o resumen de cuenta correspondiente a los débitos directos efectuados, será de aplicación a partir del primer día hábil del mes de febrero de 1998.

2. Comunicación "A" 2623 (Modificaciones a la Comunicación "A" 2559)

Todas las modificaciones dispuestas por la Comunicación "A" 2623 entran en vigencia a partir de su fecha de publicación (17.11.97), excepto las siguientes, que serán de aplicación a partir del primer día hábil del mes de febrero de 1998:

- **Intercambio de transacciones en dólares**

Las modificaciones dispuestas por la Comunicación "A" 2623 abarcan los siguientes puntos:

- *Sección 7. Diseño de Registro. Cabecera de Archivo.*
 - ☐ Campo 3. Destino Inmediato
 - ☐ Campo 4. Origen Inmediato
- *Sección 7. Diseño de Registro. Registro Individual de Ordenes de Débitos, Rechazos y Reversiones de Ordenes de Débitos.*
 - ☐ Campo 3. Entidad a debitar / acreditar
 - ☐ Campo 11. Contador de Registro

- **Plazo de rechazo de adhesiones, bajas y notificaciones de cambio**

Las modificaciones dispuestas por la Comunicación "A" 2623 abarcan los siguientes puntos:

- *Sección 3. Instrucciones Operativas. Punto "3.1.8.4. Alta de Adhesión", sub-punto "3.1.8.5.2. Instrucciones Operativas"*
- *Sección 3. Instrucciones Operativas. Punto "3.1.8.7. Rechazos de Novedades (Notificaciones de Cambio y Bajas)", sub-punto "3.1.8.7.3. Instrucciones Operativas"*

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 004
Fechas de efectiva implantación de las comunicaciones "A" 2621 y 2623 del BCRA (Débito Directo)	Fecha 05/12/1997	Hoja 3

Aclaraciones respecto al Plazo de rechazo de adhesiones, bajas y notificaciones de cambio:

1. Las Entidades, al enviar archivos de adhesiones, notificaciones de cambio y bajas, informarán tres tipos de fechas:

- *La fecha de presentación (en el campo 5 de la "cabecera de archivo")*
- *La fecha de compensación (en el campo 9 de la "cabecera de lote")*
- *La fecha de vencimiento del pago(en el campo 8 de la "cabecera de lote")*

A modo de ejemplo, si el primero de diciembre de 1997 una Entidad envía una adhesión a Cámara, procederá de la siguiente manera:

- *Informará como fecha de presentación el día 1/12/97*
- *Adicionará 10 días hábiles a la fecha de presentación para poder informar la fecha de compensación, que será el 12/12/97*
- *Incluir, en el campo de la fecha de vencimiento, el día hábil anterior a la fecha de compensación. En el ejemplo, esta fecha será el 11/12/97*

2. Los mensajes de altas, notificaciones de cambio y bajas podrán ser rechazados por las Entidades destino dentro de los 10 días hábiles de informada la adhesión, notificación de cambio o baja. En el ejemplo, las Entidades destino podrán rechazar estos mensajes en cualquier día hasta el 12/12/97 ("fecha de compensación").

3. La regla descrita en el punto 2 es la que será de aplicación a partir del primer día hábil del mes de febrero de 1998. No obstante, hasta el último día hábil del mes de enero de 1998, se aplicarán las siguientes reglas:

- *Las Entidades podrán rechazar mensajes de altas, notificaciones de cambio y bajas únicamente el décimo día hábil (fecha informada oportunamente por la Entidad origen como "fecha de compensación") contado a partir de informada la adhesión, notificación de cambio o baja.*
- *En el ejemplo anteriormente utilizado, esto significa que las Entidades podrán rechazar estos mensajes solamente el día 12/12/97.*

Actualización lista de bancos homologados

Compensadora Electrónica S.A. -COELSA- ha homologado dos Entidades más para operar el producto débito directo, a saber:

- *Banco Supervielle Societe Generale S.A.*
- *Banco Sudameris Argentina S.A.*

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 004
Fechas de efectiva implantación de las comunicaciones "A" 2621 y 2623 del BCRA (Débito Directo)	Fecha 05/12/1997	Hoja 4

De esta manera, la siguiente lista actualizada de bancos homologados de COELSA reemplaza a la informada en el Boletín "CIMPRA 2", punto "1. Lista de Bancos Homologados":

Entidades homologadas por Compensadora Electrónica S.A. COELSA

Nº de cuenta	Entidad	Receptora	Receptora y Originante
1	Deutsche Bank Argentina S.A.		X
5	ABN Amro Bank N.V.		X
6	Banco Sudameris Argentina S.A.		X
7	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.		X
10	Lloyds Bank (BLSA) Limited		X
11	Banco de la Nación Argentina		X
12	Banco Crédito Argentino S.A.	X	
15	Bank Boston N.A.		X
16	Citibank N.A.		X
17	Banco Francés del Río de la Plata S.A.		X
27	Banco Supervielle Societe Generale S.A.		X
29	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	X	
34	Banco Mercantil Argentino S.A.		X
39	Banco Caja de Ahorro S.A.		X
43	Banco Quilmes S.A.		X
50	Banco Tornquist S.A.	X	
67	Banco Bansud S.A.		X
79	Banco Regional de Cuyo S.A.	X	
113	Banco de la Edificadora de Olavarría S.A.		X
153	Banco General de Negocios S.A.		X
198	Banco de Valores S.A.	X	
229	Banco del Buen Ayre S.A.		X
236	Banco Do Estado Do Sao Pablo S.A.		X
265	Banca Nazionale del Lavoro S.A.		X
269	Banco de la República Oriental del Uruguay		X
273	Banco Los Tilos S.A.	X	
281	Banco Liniers Sudamericano S.A.		X
293	Banco Mercurio S.A.	X	
294	ING Bank N.V.		X
301	Banco Piano S.A.		X
306	Banco Privado de Inversiones		X
322	Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.		X
434	Caja de Crédito Cuenca Coop. Ltda.		X

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 004
<i>Fechas de efectiva implantación de las comunicaciones "A" 2621 y 2623 del BCRA (Débito Directo)</i>	<i>Fecha 05/12/1997</i>	<i>Hoja 5</i>

[Volver a Boletines](#)